



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-088-25, del Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Área de conocimiento de Ecología, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,  
Rafael Blanquero Bravo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BgKB20C9Ts01LzaTyore8g==	<b>Fecha</b>	25/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BgKB20C9Ts01LzaTyore8g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BgKB20C9Ts01LzaTyore8g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QhtiF2PqnlTqvjuNbVckvw==	<b>Fecha</b>	25/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QhtiF2PqnlTqvjuNbVckvw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QhtiF2PqnlTqvjuNbVckvw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Ecología	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Biología Vegetal y Ecología		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Ecología II (Grado en Biología) / Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas Acuáticos (Grado en Biología).		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
11/02/2026	19/02/2026	CU-088-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 17 de marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Cruz Díaz Antunes Barradas

Fdo.: Juan Bautista Gallego Fernández

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Isabel Muñoz Gracia

Fdo.: Benigno Elvira Payán

Fdo.: Sergi Sabater Cortés

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TtsdCdRkX/ffUKcTRI//xQ==	<b>Fecha</b>	18/03/2026
<b>Firmado Por</b>	MARIA CRUZ DIAZ ANTUNES-BARRADAS		
	María Isabel Muñoz Gracia		
	Benigno Elvira Payan		
	Sergi Sabater Cortés		
	JUAN BAUTISTA GALLEGO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TtsdCdRkX%2FffUKcTRI%2F%2FxQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TtsdCdRkX%2FffUKcTRI%2F%2FxQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QhtiF2PqnlTqvjuNbVckvw==	<b>Fecha</b>	25/03/2026
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QhtiF2PqnlTqvjuNbVckvw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QhtiF2PqnlTqvjuNbVckvw%3D%3D</a>		
		<b>Página</b>	2/3



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

## DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Historial académico (6%). Se valorará:**
  - Titulaciones
  - Tesis Doctoral
  - Premios académicos
  - Actividades anteriores de carácter científico o profesional
- 2. Historial y experiencia docente (30%). Se valorará:**
  - Actividad docente desempeñada (Asignaturas y Disciplinas impartidas)
  - Dirección de TFG, TFC, Tesis fin de Máster, DEA y estancias de investigación.
  - Evaluaciones de la calidad de la docencia
  - Proyectos de Innovación Docente
  - Publicaciones Docentes
  - Asistencia a cursos de especialización didáctica
  - Impartición de cursos de especialización en el ámbito universitario
  - Asistencia y participación en congresos docentes
  - Otros méritos docentes
- 3. Historial y experiencia investigadora (30%). Se valorará:**
  - Publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos) teniendo en cuenta los índices habituales
  - Proyectos de investigación financiados
  - Ayudas recibidas
  - Tesis doctorales dirigidas
  - Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos
  - Organización de eventos científicos
  - Cursos y seminarios recibidos
  - Divulgación de la investigación
  - Estancias en centros nacionales y extranjeros
  - Premios y reconocimientos
  - Edición y revisión de artículos científicos
  - Otros méritos de investigación
- 4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (7%). Se valorará:**
  - Contratos con administraciones y/o empresas
  - Cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario
- 5. Capacidad para la exposición y el debate (15%). Se valorará:**
  - Exposición y defensa de la prueba del concurso
- 6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (6%). Se valorará:**
  - Documentos presentados por el concursante
- 7. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (6%). Se valorará:**
  - Documentos presentados por el concursante

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TtsdCdRKX/ffUKcTRI//xQ==	<b>Fecha</b>	18/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	MARIA CRUZ DIAZ ANTUNES-BARRADAS			
	María Isabel Muñoz Gracia			
	Benigno Elvira Payan			
	Sergi Sabater Cortés			
	JUAN BAUTISTA GALLEGO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TtsdCdRKX%2FffUKcTRI%2F%2FxQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TtsdCdRKX%2FffUKcTRI%2F%2FxQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QhtiF2PqnlTqvjuNbVckvw==	<b>Fecha</b>	25/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QhtiF2PqnlTqvjuNbVckvw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QhtiF2PqnlTqvjuNbVckvw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	